

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TAXISANGAY S.A.
DEL PERÍODO COMPRENDIDO AL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2013

Sangolquí, 22 de julio del 2015

A los señores Accionistas de la Compañía TAXISANGAY S.A.

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Compañías Art. 279, numeral 4, me permito presentar ante la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario, en el cual se resumen las operaciones efectuadas por los administradores de la compañía, para la ejecución del presente informe hubo la completa disponibilidad de la documentación que abaliza los estados financieros de la compañía, para ello el Señor Gerente General procedió a la entrega del Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás anexos del ejercicio económico 2013, así como los comprobantes de ingreso y egreso, adjuntos los respectivos documentos de respaldo .

De la revisión efectuada a las operaciones efectuadas por los administradores durante el período 2013, se ha podido verificar que la evolución de la información financiera parte desde los documentos fuente que abalizan las transacciones realizadas, es decir para el registro de los ingresos realizados por aportes de los accionistas se han empleado comprobantes de ingreso en los cuales se halla claramente identificado, la fecha de cobro, el nombre del accionista el valor recibido por la compañía, estos documentos disponen del logotipo de la compañía así como una numeración ya establecida, por lo que se respeta una secuencia numérica y cronológica, para la contabilización de los pagos efectuados a nombre de la compañía, se han empleado comprobantes de egreso, que son documentos previamente numerados en los cuales también se identifica la fecha de pago, el nombre del beneficiario, así como el valor erogado por la empresa, adjunto a estos documentos se ha encontrado las respectivas facturas de pago que sustentan el gasto, en cada comprobante de ingreso o egreso, se detalla el asiento contable registrando cada rubro al grupo de cuentas que corresponden ya sean estas activo, pasivo, ingreso o gasto, posterior a ello existe un mayor o auxiliar de cada cuenta en donde se resumen todos los movimientos efectuados de forma individualizada a manera de un kárdex, de esta forma se ha podido verificar el registro de cada una de las transacciones, los valores obtenidos del auxiliar contable , son registrados en un balance de comprobación en el cual de forma individual se lista cada una de las cuentas con sus movimientos ya sean estos deudores o acreedores, respetando la naturaleza contable de cada cuenta. Los saldos de las cuentas expresadas en el balance de comprobación han servido para la estructuración de los principales estados financieros como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, de igual forma cumpliendo con las NIIFS y disposiciones de la Superintendencia de Compañías también se han elaborados los Estados Financieros que analizan el movimiento

del patrimonio en la compañía así como el flujo de la misma, documentos que son expuestos ante la Junta General de Accionistas para que tengan conocimiento de las transacciones efectuadas durante el periodo contable.

Mediante un análisis efectuado a los estados financieros entregados por los administradores en turno, se pudo verificar que la cuenta más relevante dentro del grupo de los Activos, es las Cuentas por Cobrar a los accionistas por concepto de aportes administrativos, valores que dan una composición del 94% del total de los activos, lo cual es una situación preocupante ya que si bien es cierto la compañía debido a diferentes falencias no ha podido concretar su legalización peor aún la obtención del documento habilitante ante las autoridades de tránsito correspondientes, por tratarse de una empresa cuya única actividad económica es prestar el servicio de transporte a través de sus asociados, esta depende tan solo de las aportaciones económicas que realizan cada uno de sus accionistas, particular que no se está cumpliendo, lo cual retarda e impide el cumplimiento de las obligaciones institucionales ante las autoridades de control, quienes obviamente exigen que previo a la legalización de la compañía y obtención del documento habilitante, la sociedad este activa y en marcha.

En el grupo de los Pasivos, sin duda alguna la cuenta más predominante son las Cuentas por Pagar, aquí se ve reflejado el incumplimiento en el pago de los aportes administrativos por parte de los accionistas, lo cual ha llevado a que la compañía tenga que retardar el pago a sus proveedores como son instituciones gubernamentales en el pago de impuestos y cumplimiento de otras exigencias que por ser una sociedad de capital necesariamente se las debía cumplir.

En el análisis efectuado al Estado de Resultados Integrales de la compañía, es preciso aclarar que los ingresos están compuestos por los escasos aportes que han realizado los accionistas a la sociedad, los cuales ni siquiera han llegado a cubrir las necesidades básicas.

En cumplimiento a las funciones encomendadas, ha sido recurrente verificar que las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar reflejadas en los estados financieros revelen realidad y consistencia, por lo que al respecto puedo manifestar que las mismas tienen sustento contable.

Como conclusión al presente informe puedo expresar que la compañía ha desarrollado sus operaciones financieras con apego a las normas contables y tributarias vigentes, los escasos recursos recaudados han sido manejados de forma prolija, de igual forma la información contable y financiera de la empresa ha estado a disposición sin restricción alguna.

Con la seguridad de que he cumplido con el deber que legalmente me corresponde, pongo en consideración el presente informe, no sin antes dejar sentadas algunas recomendaciones para la administración.

RECOMENDACIONES.

Como parte de mi trabajo, me permito adjuntar al presente informe, algunas recomendaciones para el manejo administrativo y financiero de la Gerencia General que serán de importancia valuable en el cumplimiento de las obligaciones empresariales:

- Exigir el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas a los accionistas, y realizar una depuración de las cuentas por cobrar, para que se refleje la realidad financiera de la compañía.

- Exigir al Procurador de la compañía la culminación del trámite de constitución, así como la obtención del título habilitante en las instituciones de control del tránsito pertinentes, de igual forma cumpliendo con las funciones de Comisario y velando por los intereses de los compañeros accionistas, recomiendo a los administradores se abstengan de cancelar valor económico alguno por honorarios profesionales en el trámite de legalización, puesto que los valores cancelados aún no han sido justificada a través de la culminación de la gestión.

- Considerando la situación económica crítica que está atravesando la compañía puesto que no existe el aporte de los accionistas se recomienda a los señores administradores que hasta la obtención de la legalización final se abstengan del cobro de remuneraciones o dietas por ejercer la representación de la empresa.

Atentamente



Sr. Gonzalo Sandoval

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 171257912-5.